



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº CERTIFICADO
288
FECHA DE APROBACION
30-11-2009
ROL SII
244-11
REG. OBRA NUEVA

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° E-1716 de fecha 30-07-2009
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El Giro de Ingreso Municipal N° 3785992 de fecha 30-11-2009 de Pago de Derechos Municipales por un valor de \$ \$ 145.425

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a:

OFICINA

ubicada en **FREIRE** Nº **1487**
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo **CENTRO** sector **URBANO**
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales

3.- Individualización del interesado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO PRESTACIONES DE SERVICIOS DE CAPACITACION LTDA.	R.U.T. 76.437.350-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO ANTONIO MORENO REVEROS	R.U.T. 5.792.328-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE ELEODORO MORA ARIZ	R.U.T. 13.133.406-0

4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos.

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	OFICINA	C3	71,50	9.694,971
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			71,50	9.694,971
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			174,64	D.F.L. N° 2
				NO

NOTA:

- Este certificado se otorga bajo el Art. 166 de la ley 20.251 referente a la regularización de edificaciones construidas con anterioridad al 31 de Julio 1959.-
- Con esta regularización la superficie total construida en el predio alcanza a 174,64 m².

JUAN ANDRÉS J. GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

